

TRIBUNA: PEDRO SCHWARTZ

## Estancos y farmacias

PEDRO SCHWARTZ 07/10/1995

El Tribunal de Defensa de la Competencia acaba de publicar su segundo Informe sobre *La Competencia en España* con un balance de lo conseguido y nuevas propuesta de liberalización. Es la suya una labor benemérita, a la que el Gobierno y sobre todo el país prestan poca atención, porque España es reino de compinches, compadres, colegios y cofradías, todos ellos atentos únicamente al mantenimiento del *statu quo ante*. No hablo a humo de pajas de la tradición monopolista española. Acabo de leer el manuscrito de una sesuda biografía de Gerónimo de Uztáriz, famoso por haber sido el único economista español citado por Adam Smith. Su autora, Reyes Fernández Durán, relata en su libro una peripecia digna de Macondo: la disputa entre Cádiz y Sevilla por gozar del monopolio del comercio de Indias. Lo más castizo no es que durase decenios la disputa, iniciada cuando el rey decidió en 1717 trasladar a Cádiz el Consulado y la Casa de Contratación antes ubicados en Guadalquivir arriba. Es más folclórico que permaneciera en Sevilla el personal antiguo de ambas instituciones y que en Cádiz se contratara un contingente nuevo.

Algo se va consiguiendo en la lucha contra los monopolios tradicionales, por el convencimiento doctrinal de la superioridad de la libre competencia, por imposición de la Comunidad Europea, o por el avance imparable de la tecnología. Son muchas las medidas propuestas en las que "no se ha seguido la recomendación de TDC"; pero también abundan aquellas en las que el segundo Informe reseña alguna actividad liberadora. No se ha hecho caso de la recomendación' de presentar anualmente a las Cortes un "Presupuesto de restricciones de la competencia", ni tampoco de la de introducir un test de competencia que aplicar a las nuevas normas". Pero en las telecomunicaciones, el transporte aéreo, y algo menos el sector eléctrico, el Gobierno ha tomado decisiones que ya han supuesto grandes mejoras de bienestar para los consumidores.

Es sabido que el Gobierno impuso a Airtel por la licencia de la telefonía móvil digital el pago de 85.000 millones de pesetas que no cargó a Telefónica, y que no ha privado a Telefónica de su monopolio en la telefonía móvil analógica, todo ello pese al principio de igualdad de trato para el nuevo competidor. Pero el mero hecho de otorgar una segunda licencia ha producido una notable caída de precios. El mismo efecto que en las ondas herzianas se ha notado en las vías aéreas. La competencia de compañías privadas de aviación ha supuesto la inmediata reducción del precio del billete en el Puente Aéreo Madrid-Barcelona, además de una apreciable mejora del servicio

Por eso estamos expectantes ante la labor libertadora que ha de realizar Miguel Ángel Fernández Ordóñez en la presidencia del órgano regulador de la industria eléctrica, pues él fue quien inspiró las propuestas de reformas de ese sector en el primer informe del TDC. Esos triunfos parciales del Tribunal multiplican el interés de las propuestas de reforma del Informe recién publicado. En especial, me prometo seguir atentamente las medidas que vayan a tomar el Gobierno socialista presente, así como el popular futuro, sobre el oligopolio de las farmacias. El Tribunal recomienda suprimir la prohibición de descuentos en el precio de los medicamentos por las farmacias, liberalizar los horarios de apertura y cierre, suprimir las restricciones a la venta de las especialidades farmacéuticas publicitarias fuera de las oficinas de farmacia y eliminar en el plazo de cinco años las distancias mínimas entre farmacias y el requisito de que sólo puedan ser farmacéuticos los propietarios de esas oficinas.

Imagino a las alcaldesas del Partido Popular poniéndose a la cabeza de espesas y municipales manifestaciones para defender los puestos de trabajo, sean éstos en las aduanas, en las atarazanas, o en las boticas.